



## Basta de impuestos y distorsiones

La Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias expresa su preocupación ante la separata que el Poder Ejecutivo incluyó como anexo del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2024, sugiriendo al Congreso debatir sobre diversos temas de la normativa tributaria.

Los temas incorporados en el documento, de ser modificados, significan un “impuestazo” fiscal para los productores. Esto, sin duda generará menor actividad, desaparición de productores y estancamiento productivo. Recordemos que dentro de la cadena la traslación impositiva se hace sobre el eslabón primario, como viene sucediendo largamente.

Los puntos incluidos por el PEN y sobre los que se busca impulsar modificaciones que atentarían contra el sector son:

- a. Exención de los inmuebles rurales a los efectos del cálculo del impuesto a los Bienes Personales.
- b. El IVA a los arrendamientos de tierras rurales
- c. La alícuota reducida en el IVA a las carnes, frutas, legumbres y hortalizas frescas.
- d. Valuación de la hacienda.
- e. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias del 45% del impuesto sobre los combustibles
- f. Alícuota de los impuestos a los combustibles (hoy valores fijos)
- g. Reducción del impuesto sobre los combustibles, por incorporación de Biodiesel no gravado.
- h. Ajuste por inflación impositivo.
- i. Exención del impuesto a las ganancias de las cooperativas.

Apelamos a los legisladores a no convalidar la presentación del Ejecutivo, para no reiterar errores, porque ya conocemos los resultados que provocarán, en el marco del déficit fiscal y el aumento de presión impositiva. Se necesita una mirada nueva para viejos temas mal resueltos, dentro de un marco institucional que dé certeza para seguir produciendo y generar así empleo, arraigo y actividad económica.